**CONSEJO LOCAL DE DRAFE DE LA LOCALIDAD ENGATIVÁ**
**ACTA NO 08 DE 2023**
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** Martes, 12 de Diciembre 2023
**HORA:** 05:30 p.m.
**LUGAR:** https://meet.google.com/eco-foje-umi

## INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

| Nombre | Cargo | Sector | Asiste | |
|---|---|---|---|---|
| | | | si | no |
| Julián Enrique Medina Ramos | Consejero | Jóvenes | X | |
| Heidy Viviana Coy Torres | Consejero | Colectivos, agrupaciones o ESAL | X | |
| Mario Andrés Peña Bermúdez | Consejero | Discapacidad | | X |
| Indy Harlet Tuntaquimba Palacios | Delegado | SCRD | X | |
| Alix Melisa García Bohórquez | Delegado | Alcaldía Local | X | |
| Iván Andrés Alegría | Delegado | IDRD | X | |

## INVITADOS:

| Nombre | Cargo | Sector | Asiste | |
|---|---|---|---|---|
| | | | si | no |
| María Angélica Rivera | Profesional | Área de participación y enfoques poblacionales de la Alcaldía Local de Engativá | X | |
| Mariana Correa Mantilla | Profesional | Instancias y mecanismos de participación IDPAC | X | |

**CONVOCATORIA:**

Siendo las 5:50 p.m. de hoy 12 de Diciembre de 2023, se procede a dar inicio a la octava sesión Ordinaria del DRAFE Engativá 2023-2027, para lo cual la secretaria técnica solicita el aval para proceder a dar lectura del orden del día y ponerlo en consideración para su aprobación:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1**. Instalación de la sesión.

**2**. Llamado a lista y verificación del quórum

**3**. Aprobación del orden del día.

**4**. Elección presidente ad hoc

**5**. Elección Presidente 2023 - 2024

**6**. Elección Delegado CLAREP

**7**. Plan de Acción

**8**. Proposiciones y Varios.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 5 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum suficiente para sesionar.

**3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

Todos los consejeros y delegados presentes aprueban el orden del día.

**4. ELECCIÓN PRESIDENTE AD HOC**

Dada la renuncia del presidente actual Alejandro Rugeles, por motivos personales que dio conocimiento ante el consejo, se pone en consideración la elección del presidente Ad Hoc, para ello a raíz de la cantidad de consejeros presentes, se postula Julián Medina representante al sector Educativo, como

único postulante, siendo así elegido el presidente Ad Hoc para la presente la sesión.

**5. ELECCIÓN PRESIDENTE 2023 - 2024**

La secretaria técnica, pone en conocimiento la vacante de presidencia para el periodo 2023-2024, entendiendo en primera instancia que el consejo está constituido actualmente por tres consejeros representantes del sector discapacidad, educativo y colectivos, por lo mismo en consecuencia a la ausencia del consejero Mario Peña, la elección queda bajo responsabilidad de los presentes en la citación. Ahora bien, Heidy, pregunta cuál sería el proceso para postularse a la presidencia del consejo, en resumen Julián Medina toma la palabra, para mencionar que debe estar en correlación con la secretaria técnica para definir los puntos del orden del día de las sesiones, revisar las citaciones para poder comunicarlas ante el consejo DRAFE, para agregar Angélica Rivera, reitera qué, sería la encargada de hacer el plan de acción 2024, caería la responsabilidad de convocar al consejo para empezar a generar todo el desarrollo del plan de acción 2024, es decir la realización de un seguimiento a este, adicional de estar pendiente del correo y las invitaciones; lo cual básicamente seria el funcionamiento del presidente del DRAFE.

Posterior al contexto mencionado, se pone a decisión del consejo la postulación de Heidy Coy, quedando por unanimidad como presidenta electa por lo que resta de la vigencia 2023 – 2024.

**6. ELECCIÓN DELEGADO CLAREP**

En cuestión, cabe resaltar la participación del consejo al CLAREP, importante delegar la persona que representará el espacio. Angelica toma la palabra en sugerencia del punto a tratar, primero para preguntar hasta cuando se tiene plazo para esa elección, ya que el próximo año pueden entrar más consejeros que se

puedan postular para este cargo al CLAREP, como bien se sabe Alejandro era quién conocía el espacio, puesto que era quién lideraba la representación al consejo, sin embargo, Angelica, expone la idea de esperar que desde la instancia puedan dar respuesta a la inquietud y sobre ello tomar decisión.

Adicional, Heidy pide se recuerde la definición, la cual se expresa así *"El presente acuerdo tiene por objeto crear el Consejo Asesor para la Reactivación, Productividad, Desarrollo y Sostenibilidad Económica de la Localidad de Engativá - CLAREP, como una instancia de participación comunitaria, ciudadana e institucional el cual funcionará como órgano asesor y consultivo de la administración local, al diseño de modelos y proyectos de productividad y reactivación económica, la presentación de iniciativas ante las entidades distritales y nacionales, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, fortalecimiento de los sectores económicos productivos (formales e informales), apoyo a la economía solidaria y colaborativa, así como el apoyo a las iniciativas productivas con organizaciones sociales, que generen bienestar a la población de la localidad"*

**FUNCIONES. Son funciones del CLAREP:**

1. Promover y desarrollar la participación de la ciudadanía, de micro, pequeñas y medianas empresas, y del sector informal de la localidad, para realizar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas públicas o proyectos que permitan la reactivación económica en la localidad.
2. Promover la veeduría en cuanto al buen uso, administración y destinación de los recursos locales, para la reactivación económica y desarrollo productivo; así como en la optimización de programas y proyectos de emprendimiento, empleo y formalización.

3. Promover el uso de herramientas que faciliten el desarrollo social, económico, empresarial y de formalización laboral.
4. Presentar ante la administración local, iniciativas y/o proyectos, que promuevan la reactivación económica, empleo, emprendimiento, la formalización empresarial y la capacitación en competencias.
5. Presentar anualmente, un informe de gestión y resultados ante la Junta Administradora Local.
6. Promover, apoyar y ejecutar acciones de articulación con otros espacios e instancias de participación locales, distritales, regionales y nacionales con similar objetivo.

Por lo mismo, considerando la baja participación, sería conveniente esperar hasta el próximo año para que se defina los nuevos ingresos del consejo, esperando mediar los términos, con ello se somete a votación dar tiempo de espera para concretar el representante del consejo CLAREP.

## 7. PLAN DE ACCIÓN

Iniciando el plan de acción *"es una herramienta básica de planificación participativa que ayuda a concretar la ruta de trabajo del Consejo DRAFE Local o Distrital hacia el alcance de los objetivos propuestos."* Asimismo poner en conocimiento de las personas que no asistieron al encuentro de fortalecimiento en la entidad, la realización de un árbol de problemas, también como se estipulo en el acta de la sesión pasada, se replicaron los puntos de Julián Medina, Mario Peña y Heidy Coy quienes habían entregado sus aportes al plan de acción, lo que faltaría es unificar la información de acuerdo con los objetivos dispuestos, programar las acciones, responsabilidades y los recursos que conforman los lineamientos al plan de acción.

Por consiguiente, se expone la acción realizada. Como problema principal se escogió, el fortalecimiento de los canales de comunicación (Habitantes, lideres e IDRD), los efectos, que viene siendo ¿qué está generando esta situación?

- Barreras digitales para el acceso a la información.
- Desinformación y dudas en los procesos de participación.
- Aumentos de inconformidad de los servicios prestados por la institución.
- Desinterés en participar de los procesos de convocatoria del IDRD.

Cuales eran estas causas, ¿Por qué se da esta situación?

1. No se tiene claridad frente a los espacios de participación.
2. Poca visibilización de los procesos de participación para el acceso a los programas del IDRD.
3. Canales de comunicación amigables / funcionales para la comunidad.
4. Conocimiento de los programas y proyectos por medio de las entidades.

Julián, interviene en su posición como presidente Ad Hoc, de nuevo para los consejeros si creen que en Engativá hacen falta canales de comunicación amigables, para el acceso a los espacios. La otra pregunta es sienten que hay falta de conocimiento a los programas, que hay muchos espacios con baja participación, esto teniendo en cuenta que desde su perspectiva o realidad podemos organizar ideas.

Angelica, retoma la palabra para especificar que en el orden de ideas, sucede que como es ejemplo de los barristas, no se ha hecho el préstamo de unas canchas por parte del IDRD, en este sentido los chicos no sienten el respaldo institucional, falencias directas en los préstamos de escenarios o parques que se piensa que la responsabilidad cae en la Alcaldía Local, pero nosotros no somos

la competencia directa de generar estos espacios, como instancia del deporte podrían de incidir  en la decisión.

Andrés Alegría, menciona qué el proceso es un poco más difícil, pero que se debe dialogar para que las personas de las barras tengan privatización, para acceder a este tipo de espacios, porqué si se hace del modo normal pues los espacios ya están establecidos, ya que es una manera de apoyar a los jóvenes y al deporte.

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- Se definió la fecha de la próxima sesión del DRAFE Engativá, para el día 26 de enero del 2024, en el horario de 5:30 p.m. a 7:30 p.m. de manera virtual.
- Exposición del contrato 534 del 2023

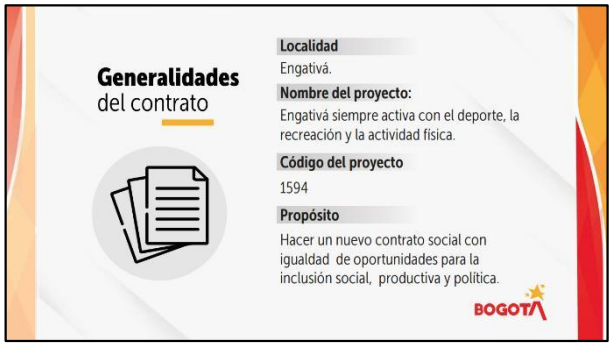

Tiempo de ejecución

**5 meses**

## Iniciativa ciudadana

**20311**

### Eventos deportivos

La actividad consiste en llevar a cabo una salida recreo-deportiva dirigida a beneficiar a las personas mayores de la localidad de Engativá, buscando contribuir en la mejora del bienestar de la persona mayor a través del acceso a actividades que fortalecen la salud física y mental de la persona mayor.

BOGOTÁ

## Estructura del proyecto

**1594** Engativá siempre activa con el deporte, la recreación y la actividad física

**A** Promover actividades recreo-deportivas para la comunidad de Engativá

BOGOTÁ

## Estructura del proyecto

**1594** Engativá siempre activa con el deporte, la recreación y la actividad física

**A** Promover actividades recreo-deportivas para la comunidad de Engativá

BOGOTÁ

## 2 Salida recreo deportiva para el bienestar de la persona mayor

La recreación, en el **adulto mayor,** ha de entenderse y apreciarse como algo más allá de lo simplemente personal, **en cuanto al empleo del tiempo libre y que faciliten la elevación de la calidad de vida.**

**2.320** Beneficiados

**60 años en adelante.**

BOGOTÁ

## 3 Vacaciones Recreativas

Con esta actividad se pretenden vincular niños y niñas residentes en la Localidad, **actividades lúdico recreativas, culturales y deportivas** para el uso del tiempo libre.

**500** Beneficiados

**Niños y niñas entre los 6 y 12 años de edad**

BOGOTÁ

## 4 Juegos de integración comunal

**Actividades lúdicas de integración y recreación.** Invitación a la ciudadanía engativeña que participa en las diferentes Juntas Comunales y grupos o ciudadanos interesados en participar de estas actividades.

Torneo de Minitejo

**230** Beneficiados

Torneo de Bolirana

**192** Beneficiados

**Edad mínima para participación:**
**-Rama femenina: 18 años**
**-Rama masculina: 28 años**

BOGOTÁ

## 5 Carrera de canicross Engativá 2.0

**Promovemos el bienestar animal y la tenencia responsable, incentivando una practica deportiva para ambos.** El canicross es un deporte canino, mediante el cual se corre con un perro que va unido a una persona a través de una línea de tiro que los une a ambos.

**150** Beneficiados

**Personas entre los 13 y los 99 años.**

BOGOTÁ

## 6 Engatidunt

A través de estos eventos buscamos fomentar la **práctica de las nuevas tendencias deportivas**, que ha venido en aumento en los últimos años, en esta oportunidad realizaremos competencias en las siguientes modalidades:

**Edad mínima 6 años**

BMX free style park

**60** Beneficiados

Skate boarding

**60** Beneficiados

Roller blading

**60** Beneficiados

BOGOTÁ

## 7 Lecciones de defensa personal para mujeres

Proteger la integridad física y psicológica a través de la instrucción de defensa personal para la mujer engativeña, brindando herramientas básicas para el control, protección y hacer frente a posibles riesgos a las que están expuestas diariamente.

**450** Beneficiadas

**Edad mínima para participación: 18 años**

BOGOTÁ

## 8 Carrera Plogging

La carrera Plogging busca promover y fomentar prácticas deportivas y recreativas, así como sensibilizar a las y los engativeños el problema del inadecuado manejo de residuos sólidos y la importancia de conservar y mantener limpios los espacios públicos y entornos ambientales de la localidad.

**Fecha 1: 300 personas.**
**Fecha 2: 300 personas.**

**600** Beneficiados

**Edad mínima para participación: 14 años**

BOGOTÁ

## 9 Evento recreo deportivo Viejoteca

Evento recreo deportivo dirigido a hombres y mujeres mayores de sesenta (60) años y/o pensionados de la localidad de Engativá; en los que se realizará actividad física, aeróbica y muscular.

**2.300** Beneficiados

**Edad mínima para participación: 60 años**

BOGOTÁ

## Grupos con enfoque diferencial

1. Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras
2. Pueblos Indígenas
3. Víctimas del conflicto
4. Personas con discapacidad
5. Sectores LGBTI
6. Mujeres

BOGOTÁ

## FASES DEL PROYECTO

1. *Etapa de promoción y divulgación de cada uno de los eventos*
2. *Etapa de inscripciones a cada uno de los eventos*
3. *Ejecución de los eventos*
4. *Presentación de informes*

BOGOTÁ

## Requisitos de inscripción

- Fotocopia de documento de identidad legible.
- Ser residente de la localidad de Engativá: para verificación se debe adjuntar recibo de servicio público no mayor a tres meses.
- Certificación de la ADRES o carné de salud o SISBEN o comprobante de derechos como cotizante o beneficiario.
- Autorización y consentimiento informado para la participación.
- Formulario de inscripción diligenciado.
- Tener autonomía funcional.

BOGOTÁ

**9. CIERRE:**

Siendo las 7:20 p.m. damos por finalizada la sexta sesión del Consejo Local DRAFE Engativá.

En Virtud de lo establecido por el reglamento interno del consejo, la presente acta se firma por:

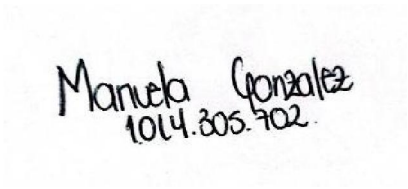


| | |
|---|---|
| ***PRESIDENTE AD HOC*** | ***SECRETARIA TÉCNICA*** |
| ***JULIÁN ENRIQUE MEDINA*** | ***ANGIE MANUELA GONZÁLEZ*** |